

A 06 de octubre de 2025.

## **COMUNICADO**

De acuerdo con el artículo 60. de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 115 de la Constitución, que establece las bases para la organización y funcionamiento de los municipios libres en México, incluyendo el fomento a la transparencia y el acceso a la información pública.

El presente escrito describe que en el mes de septiembre no se realizaron reuniones, por tal motivo no existe hipervínculo que mostrar en el apartado indicado.

Toda la información requerida se encuentra en proceso de recabación, adjuntando la información específica de todos los departamentos, seleccionando los datos específicos y requeridos para poder formular tal información.

Sin más que agregar, secretaría general queda a sus órdenes para cualquier aclaración en cuestión del documento y su información.

**ATENTAMENTE**

**LIC. EDUARDO ROJAS REYES**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P.**

